



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

Resolución de Alcaldía N° 369-2015-ALC/MDPP

Puente Piedra, 10 de Noviembre del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 102-2015-MDPP-ALC, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece "las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades es una de las atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2015-MDPP-ALC de fecha 10 de Febrero de 2015 se resuelve en el Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha al CPC. Félix Francisco Tataje Valenzuela, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

Que, resulta conveniente dar por concluida la designación de Félix Francisco Tataje Valenzuela, en el Cargo de Confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

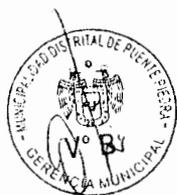
Que, a fin de dar continuidad con los servicios de esta comuna es necesario designar a la persona que desempeñará el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra;

En uso de las facultades conferida por la Ley N° 27972, inciso 6), artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 11 de Noviembre del 2015 la designación del CPC. Félix Francisco Tataje Valenzuela, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a partir del 11 de Noviembre del 2015 al CPC. Leonardo Alfredo Ruiz Rojas en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

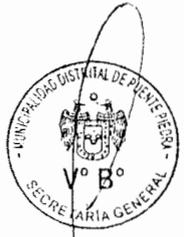


ARTICULO TERCERO.- Dejar sin efecto a partir del 11 de Noviembre del 2015 el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 102-2015-MDPP- ALC.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
SECRETARÍA GENERAL
[Handwritten Signature]
ABOG. HILY MARRUFO FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
[Handwritten Signature]
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR
ALCALDE